



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 15 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __5477/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 599 de fecha 23.04.2014 presentada por Don (a) IDA PATRICIA MIRANDA CARRASCO con domicilio particular LICARAYEN N° 2526 El Informe Interno N° 453 de fecha 08.06.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 16.05.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) IDA PATRICIA MIRANDA CARRASCO, R.U.T. N° , con domicilio Particular en LICARAYEN N° 2526, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16665, giro AGENCIA DE VIAJES, que funciona en local ubicado en calle OHIGGINS N° 765 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 15.06.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 JUL 2015

FECHA: _____